



ÁREA DE DOCENCIA – FTCV CONVOCATORIA CURSO

CURSO DE ENTRENADOR DE TENIS DE NIVEL 1

Sede BLOQUE ESPECÍFICO	CLUB DE TENIS LA NUCIA-ACADEMIA DE TENIS FERRER
Dirección	Partida Muixara, s/n Ciudad Deportiva Camilo Cano 03530 – La Nucia (Alicante)
De Lunes a Domingo de 9 a 20 horas	Del 13 al 19 de junio de 2022
CONVOCATORIA ORDINARIA	Lunes, 27 de junio de 2022
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Lunes, 25 de julio de 2022

- La Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana convoca el curso de Entrenador de Tenis de Nivel I.
- Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente con relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
 - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tenis (BOE de 23/11/2011).
- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Tenis de la Comunitat Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **ABRIL** de 2022 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

NÚMERO DE PLAZAS:

Distribución:

Un máximo de 20 plazas para alumnos que acrediten los requisitos generales y específicos de acceso.

Un máximo de 10 plazas para alumnos repetidores del curso de N1 (B. Común, B. Específico o Prácticas).

IMPORTANTE: si no hay un mínimo de 10 alumnos se cancelará el curso, devolviendo íntegramente el importe de la reserva.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) **Generales:**

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

b) **Específicos:** se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso. Esta prueba, una vez superada, tendrá validez durante los siguientes 18 meses a su consecución.



ÁREA DE DOCENCIA – FTCV CONVOCATORIA CURSO

Prueba de juego:

- La estructura de la prueba y los criterios de evaluación están disponibles para su consulta en la web de la Federación (Área de Docencia): <https://www.ftcv.es/2019/03/05/cursos-2/>

Fecha y hora:

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2022 (a las 9:30 horas)

Lugar:

CLUB DE TENIS LA NUCIA – ACADEMIA TENIS FERRER (ALICANTE)

Colectivos exentos de la prueba de juego: quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el [Real Decreto 971/2007](#), de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel, alto rendimiento y las personas incluidas en las listas de deportistas de élite alta competición de la Comunitat Valenciana, (Art. 13 - Decreto 39/2020, de 20 de marzo) con la calificación vigente.

CARGA LECTIVA:

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5
Total	60

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Horas
Historia del tenis, equipamiento y reglamentación	10
Fundamentos Técnico - Tácticos	20
Desarrollo profesional	5
Metodología en la iniciación al tenis	30
Total	65

Bloque Específico: se imparte en su totalidad de modo presencial. (Calendario y horarios se enviará a cada alumno vía email antes de empezar el curso).

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Las prácticas siempre deberán estar supervisadas por un tutor que como mínimo tenga la titulación de Nivel 1. El alumno deberá comunicar a la FTCV dónde va a realizar las prácticas. La Memoria Final de las prácticas deberá cumplir la normativa correspondiente.



ÁREA DE DOCENCIA – FTCV CONVOCATORIA CURSO

La presentación de la Memoria Final (certificado) de prácticas se llevará a cabo durante un periodo máximo de 12 meses, a partir de la publicación de las notas de las áreas del Bloque Específico. En caso de no entregarlas en el plazo establecido, aunque tenga el resto de los contenidos aprobados, el alumno será NO APTO.

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: estará comprendido entre los días **7 al 9 de JUNIO de 2022**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

PRECIO TOTAL DEL CURSO:

BLOQUE ESPECIFICO: 720 €	BLOQUE COMÚN: 67,66 €	TOTAL CURSO: 787,66 €
---------------------------------	------------------------------	------------------------------

1er pago BE: junto a la solicitud de inscripción (300 euros)

2º pago BE: antes del 13 de junio (420 euros)

LA CAIXA / CCC: ES81 - 2100 - 3456 - 14 - 2200225819

PAGO BLOQUE COMÚN: los días 7, 8 y 9 de junio de 2022, en las entidades bancarias que figuran en el correspondiente impreso

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta 1 de junio de 2022

DOCUMENTACIÓN (A APORTAR POR EL ALUMNO):

- Solicitud de inscripción (datos personales del alumno)
- Fotografía tamaño carnet
- Fotocopia DNI
- Fotocopia del título académico de E.S.O. o equivalente
- Copia del resguardo bancario, Importe correspondiente a la reserva (*300 euros a ingresar en CCC: ES81-2100-3456-14-2200225819, indicando en el concepto NOMBRE, APELLIDOS, AÑO EN CURSO*)
-

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 2 de junio de 2022



ÁREA DE DOCENCIA – FTCV CONVOCATORIA CURSO

FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA (BLOQUE COMÚN) PARA ALUMNOS ADMITIDOS EN EL CURSO:

7, 8 y 9 de junio de 2022

Documentación a aportar para la matrícula (una vez superada la prueba de acceso):

1. Pago del curso.
2. **JUSTIFICANTE** del abono de la TASA del Bloque Común (*en el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención*).

<http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseeducacion>

3. **IMPRESO** rellenado de **SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS** del bloque común, (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

DATOS B. COMÚN: <http://formaciondeportiva.gva.es/es/bloque-comun>

Sede BLOQUE COMÚN	Aula Virtual
Inicio del Curso (periodo lectivo)	1 de septiembre de 2022
Final del Curso (periodo lectivo)	17 de noviembre de 2022
Jornada Presencial (evaluable)	29 de octubre de 2022
CONVOCATORIA ORDINARIA (presencial)	Sábado, 19 de noviembre de 2022
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (presencial)	Viernes, 16 de diciembre de 2022

Lugar y sede:

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)

Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibañez

C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

INICIO DEL CURSO: **LUNES, 13 DE JUNIO DE 2022**

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

BLOQUE COMÚN

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fecha: **29.10.2022** en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibañez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.



ÁREA DE DOCENCIA – FTCV CONVOCATORIA CURSO

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%.
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables/Tareas: 5%.
- Jornada Presencial: 10%.

TASA BLOQUE COMÚN

En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, se debe presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

EXENCIONES: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

<http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

**ÁREA DE DOCENCIA
FTCV**